

27.11.24

ORD. **59**

MAT.: Solicita lo que indica.

Santiago, 27 de noviembre de 2024

A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DE: JORGE RODRÍGUEZ CABELLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

De nuestra consideración:

Para efectos de planificar el trabajo del Consejo Fiscal Autónomo (“CFA” o “el Consejo”) respecto del análisis de ciertos temas coyunturales relevantes para las finanzas públicas sobre los cuales el Consejo ha solicitado previamente presentaciones de la Dirección de Presupuestos (Dipres), solicitamos a Ud. poder coordinar la realización de las mismas para algunas de las próximas sesiones del CFA, por medio de los(as) funcionarios de la Dipres que usted designe al efecto.

A continuación, se detallan las materias específicas que el CFA ha acordado solicitar presentaciones de parte de la Dipres:

1. Reforma de Pensiones: Solicitamos una presentación sobre las implicancias fiscales del proyecto de ley que “Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica” (Boletín N°15.480-13). Nos interesa, especialmente, la proyección de gasto público, las implicancias para el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), el funcionamiento del mecanismo de préstamo de los cotizantes al Estado, y los roles asignados al CFA.

2. Empresas públicas: Solicitamos una presentación sobre los aspectos de las empresas públicas que inciden en los resultados fiscales y en su sostenibilidad, incluyendo una serie histórica de sus resultados financieros, de sus aportes a los ingresos fiscales, de su capitalización, especificando la forma de contabilización fiscal utilizada para ella, así como la proyección de capitalización para el horizonte de la programación financiera, y de los pasivos contingentes por la deuda de las empresas públicas que tiene garantía estatal.

3. En materia de Salud:

o Solicitamos una actualización sobre cómo la situación actual de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), considerando los cambios legales recientemente aprobados, podría afectar las proyecciones de gasto fiscal en salud, especialmente en lo que respecta al traspaso de

27.11.24

cotizantes desde Isapres a Fonasa y la relación entre cotizaciones y gastos de dichos cotizantes en el sector público.

o También solicitamos información sobre la situación de las deudas del Gobierno Central con proveedores del sector salud.

4. Ley de Cumplimiento Tributario: Solicitamos una actualización sobre los efectos fiscales de la ley que “Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal” (Ley N°21.713). Asimismo, solicitamos conocer los efectos fiscales del proyecto de ley que “Crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales” (Boletín N°16.475-05), especialmente, si dicho proyecto de ley contribuirá a mejorar la recaudación fiscal y si Dipres tiene estimaciones al respecto.

Para efectos de resolver dudas acerca del contenido de la presente solicitud, ruego a usted, o a quien usted designe, contactar al gerente de Estudios del CFA, Mario Arend, a través del correo marend@cfachile.cl.

Agradeciendo su colaboración, se despide muy atentamente,

JORGE RODRÍGUEZ CABELLO 
Presidente del Consejo Fiscal Autónomo